

PLAN DE TRABAJO de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

2018-2021



Integrantes

Zulema Martínez Sánchez

José Guadalupe Luna Hernández

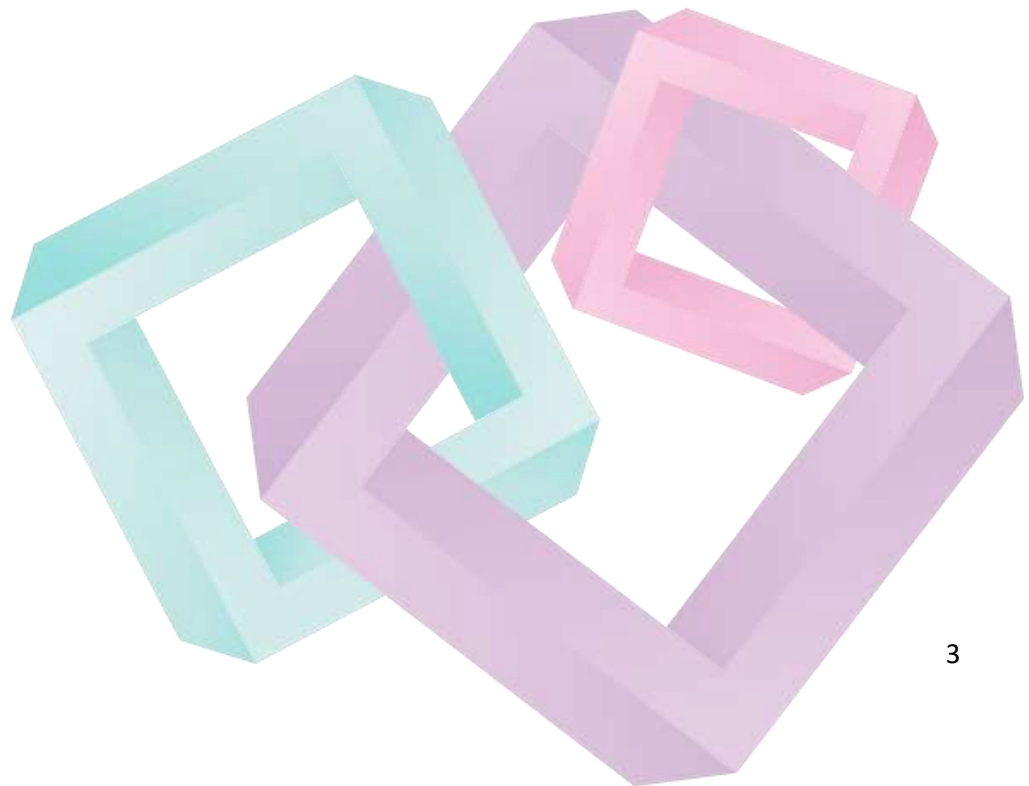
Coordinador

Luis Gustavo Parra Noriega

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
1. MARCO CONTEXTUAL	7
1.1 GOBIERNO ABIERTO COMO INICIATIVA GLOBAL.....	7
1.2 GOBIERNO ABIERTO	9
1.3 TRANSPARENCIA PROACTIVA.....	10
2. MARCO JURÍDICO	13
2.1. MISIÓN	15
2.2. OBJETIVO GENERAL.....	15
2.3 OBJETIVOS PARTICULARES	15
2.4 EJES DEL GOBIERNO ABIERTO	16
3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	19
3.1. LA CORRUPCIÓN COMO CAUSA DE UN PROBLEMA	19
3.2. INSEGURIDAD.....	22
3.3 PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN LA ENTIDAD MEXIQUENSE	24
3.4. POLUCIÓN Y ALTO IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE	26
3.5 CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA	27
3.6 DESASTRES NATURALES O EMERGENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO	30
4. EJES DE ACCIÓN PRIORITARIOS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO	33
4.1 PROTOCOLOS DE ACCIÓN ANTE DESASTRES O EMERGENCIAS.....	33
4.2 PARLAMENTO ABIERTO	33
4.3 IMPULSO DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN LOCAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.....	35
4.3.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN	36
4.3.2. SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.....	36
4.3.3. TRÁNSITO Y MOVILIDAD	37
4.3.4. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	37
4.3.5 DESARROLLO DEMOCRÁTICO.....	38
5. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN.....	40
5.1. GOBIERNO ABIERTO	40
5.2 TRANSPARENCIA PROACTIVA.....	41
CRONOGRAMA.....	45
ACCIONES REALIZADAS	45
ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR	46

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

El presente Plan de trabajo de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Infoem, parte de la necesidad de abrir a la ciudadanía la participación y acercar el Gobierno Abierto para generar un beneficio dual a través de vínculos entre ciudadanos y gobierno; así como lograr su empoderamiento mediante el pleno ejercicio de su derecho de acceso a la información, y cumplir de manera cabal con la rendición de cuentas y las obligaciones de transparencia consagradas en la legislación local.

Las líneas centrales de este Plan de trabajo fueron aprobados a finales del año 2018 y, durante el 2019 se iniciaron los trabajos de socialización y construcción del primer ejercicio de Gobierno Abierto, no obstante, derivado de las circunstancias que se presentaron durante el primer semestre del 2020 y dada la importancia y trascendencia del Gobierno Abierto, se ha propuesto actualizar el Plan De trabajo de esta Comisión a fin de dar seguimiento y fortalecimiento a las acciones que se presentaron.

En ese sentido, el objetivo es actualizar los trabajos que se han realizado en la presente Comisión, así como generar una continuidad a las actividades realizadas en el marco del Gobierno Abierto, a través de un panorama vigente de las estadísticas y las problemáticas que de manera general se presentarán en el desarrollo del Plan.

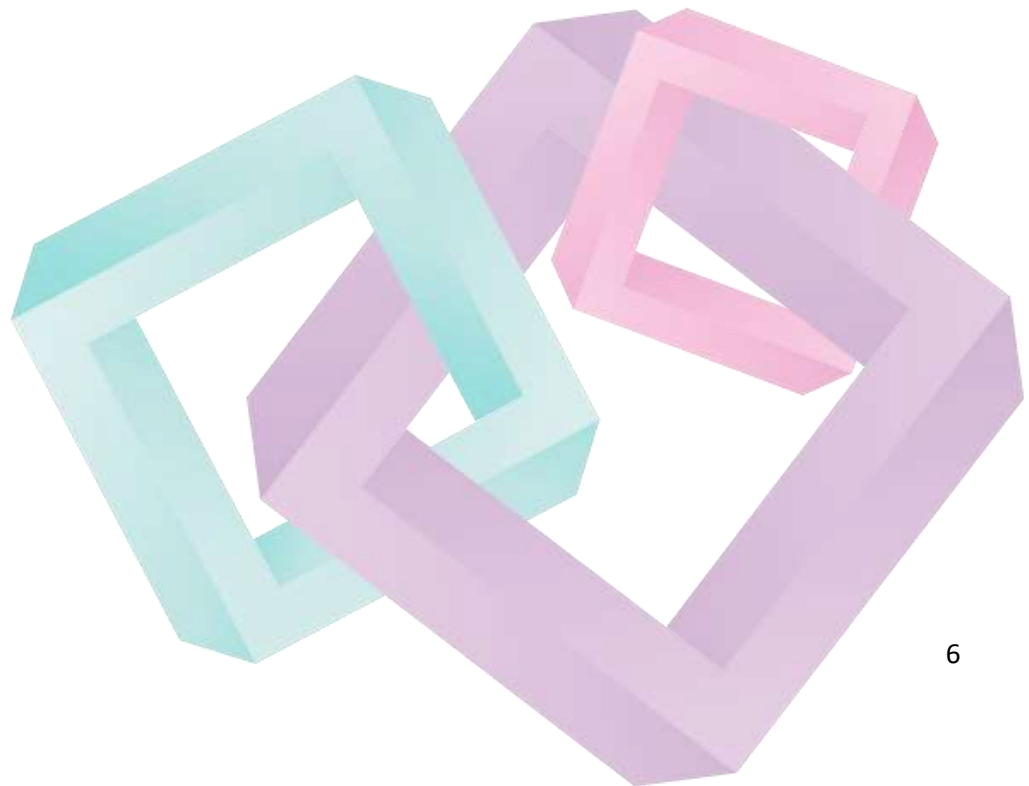
Complementariamente, se pretende que la Comisión de Gobierno Abierto del Infoem establezca metas alcanzables a fin de abonar en el contexto social, espacial y temporal

de la entidad mexiquense para lograr el fortalecimiento de la entidad y del propio Instituto como garante del derecho de acceso a la información.

Es de suma importancia puntualizar que se establecerán metas y procesos mediante los cuales la Comisión dará cumplimiento a sus objetivos, ordenando y estructurando la información necesaria para desarrollar diversos proyectos en un periodo determinado, procurando eficiencia en los recursos tecnológicos, materiales, financieros y humanos con los que se cuenta para la planificación, ejecución, implementación y supervisión de los proyectos que se emprendan desde el seno de esta Comisión.



1.MARCO CONTEXTUAL



1. MARCO CONTEXTUAL

1.1 GOBIERNO ABIERTO COMO INICIATIVA GLOBAL

De acuerdo con el sitio electrónico de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)¹, esta iniciativa multilateral global busca hacer a los gobiernos más eficientes, persiguiendo la adopción de compromisos concretos de los actores públicos para promover la transparencia, la participación ciudadana en los asuntos públicos, el combate a la corrupción y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Desde luego, un esfuerzo para incentivar al sector público para ir más allá de las fronteras normativas en la rendición de cuentas.

El Gobierno Abierto es, también, un modelo de gestión pública de reciente existencia que involucra la generación de canales de comunicación para trabajar con la sociedad y los individuos en vías de co-crear un valor público, fusiona la utilización intensiva de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, con modalidades de gestión, planificación y administración en donde el sistema tradicional de gobernar se transforma para estar sustentado en tres componentes fundamentales:

- La transparencia en la acción, procesos y datos del Gobierno.
- La Colaboración al interior del Gobierno y con las personas que permita generar nuevas ideas para resolver problemas sociales.
- La participación que busca implicar de forma activa y real a los ciudadanos en la formulación y ejecución de políticas.

¹ Alianza Internacional para el Gobierno Abierto. ¿Qué es la Alianza para el Gobierno Abierto? En línea. Disponible en: <http://gobabiertomx.org/alianza-internacional/> Consultado el 11/03/2020 13:10 hrs.

Por su parte, la Organización de Estados Americanos destaca que el Gobierno Abierto genera los siguientes beneficios sociales:

- **Establecer una mayor confianza en el gobierno:** La confianza es resultado de promover el gobierno abierto y puede reforzar su desempeño en otros aspectos. Por ejemplo, si los ciudadanos confían en el gobierno y en sus políticas específicas, pueden estar más dispuestos a contribuir (mediante tasas e impuestos, por ejemplo, para apoyar y financiar esas políticas).
- **Garantizar mejores resultados al menor costo:** El co-diseño y ejecución de políticas, programas y servicios con, para y a través de los ciudadanos, empresas y sociedad civil ofrece el potencial para explotar un depósito más amplio de ideas y recursos.
- **Elevar los niveles de cumplimiento:** Hacer que los ciudadanos sean parte del proceso les ayuda a comprender los retos de la gestión pública, los empodera y pueden ayudar a asegurar que las decisiones adoptadas sean percibidas como legítimas (hace más clara y confiable la relación contractual entre gobernantes y gobernados).
- **Asegurar la equidad de acceso a la formulación de políticas públicas:** Mediante la reducción de brechas que limitan la participación de las personas en los procesos de decisión (lo que fortalece la cohesión y estabilidad social, la igualdad de oportunidades, el compromiso cívico, etc.).

- **Fomentar la innovación y nuevas actividades económicas:** El compromiso de la ciudadanía y del gobierno abierto son cada vez más reconocidos como motor de la innovación y la creación de valor en el sector público, privado y social.
- **Mejorar la eficacia mediante el aprovechamiento de los conocimientos y los recursos de los ciudadanos:** Que de otra forma se enfrentan a barreras para participar.

La participación ciudadana puede garantizar que las políticas sean más específicas y atiendan a sus necesidades, eliminando fugas y despilfarro de recursos (y fomentando un gasto público inteligente).

Referencia: Better Polices For Better Lives, Disponible en: <http://www.oecd.org/gov/Open-Government-Highlights-ESP.pdf/> Consultado el 11/05/2020 13:10 hrs.

1.2 GOBIERNO ABIERTO

El Gobierno Abierto es un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

El Gobierno Abierto, tiene como objetivo que la ciudadanía participe en la creación y mejora de servicios públicos, así como apoyar en el robustecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, dando como resultado la mejora en los servicios y políticas públicas e información útil para la toma de decisiones.

En la actualidad se encuentra desarrollándose el primer ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de México y el Infoem es el vínculo entre los participantes, de los inscritos en el ejercicio en mención, la mayoría corresponde a la sociedad civil, pero los entes públicos que participan son seis de los trescientos treinta y cuatro sujetos obligados actualmente. Lo anterior refleja que es una minoría tangible de entes públicos los que se han involucrado en el ejercicio de Gobierno Abierto, pero eso no significa que no se realicen actividades de apertura gubernamental, por lo tanto, se debe buscar la estrategia correcta para que los mismos conozcan, entiendan, se involucren y practiquen, si es su determinación, el esquema de apertura gubernamental.

1.3 TRANSPARENCIA PROACTIVA

La Transparencia Proactiva es una herramienta que le permite al ciudadano empoderarse ante las instituciones y a los sujetos obligados, les permite realizar una rendición de cuentas a los ciudadanos, así como mejorar sus estándares de transparencia y acceso a la información pública.²

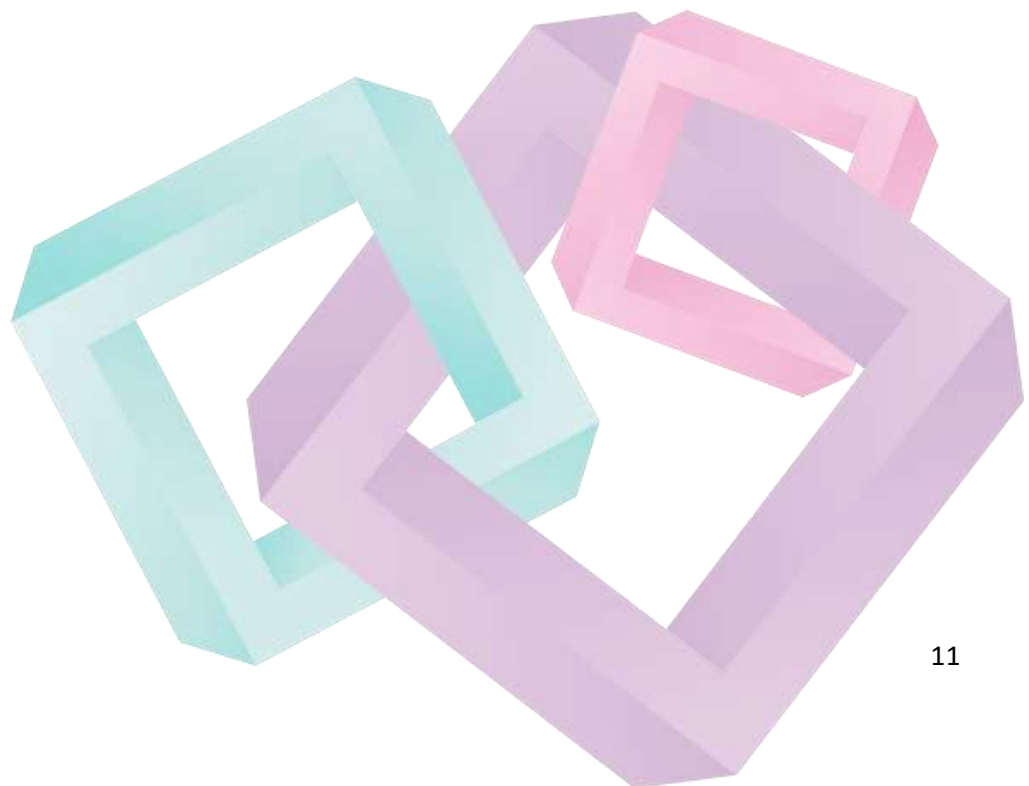
La transparencia proactiva sirve para disminuir asimetrías de la información, propiciar relaciones horizontales entre grupos sociales y de éstos frente a las autoridades, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y detonar mecanismos de rendición de cuentas efectivas.³

² INAI. (2019) Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Mexico. INAI, recuperado de: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/manualgaimprenta.pdf>

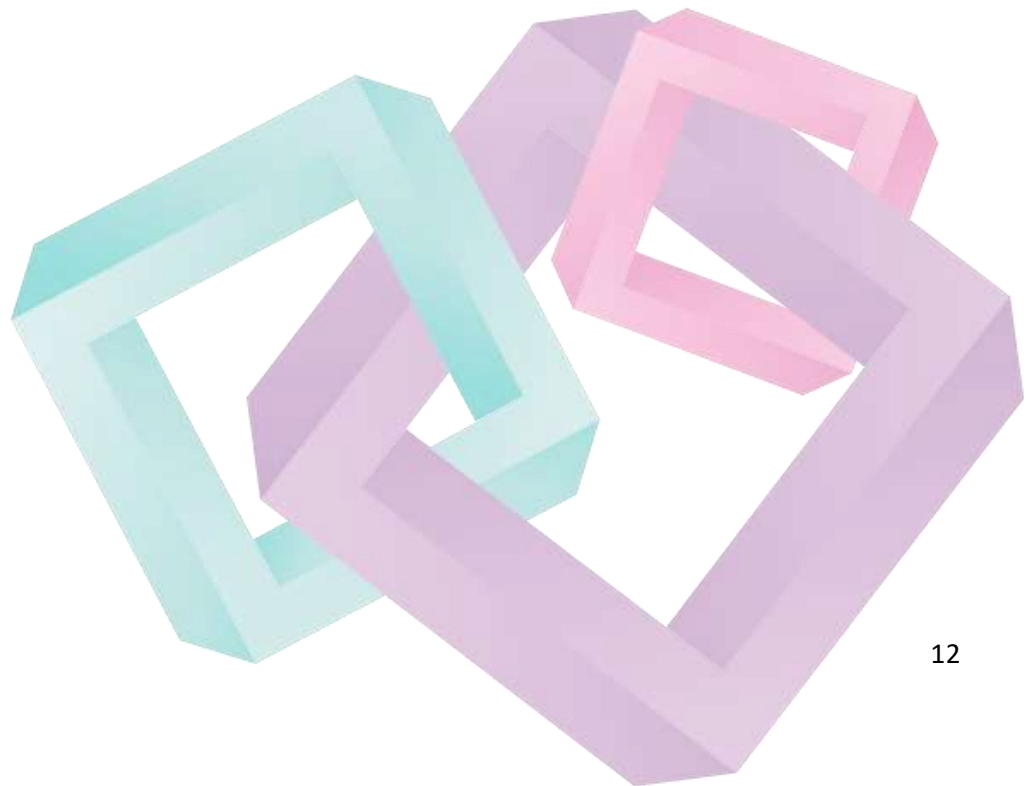
³ (Gobierno de Tepic, 2019, págs. Sistema de Agua, TEPIC.)

Actualmente éste Órgano Garante, a través de sus áreas correspondientes realiza pláticas y capacitaciones a los sujetos obligados en donde se les refleja la importancia de la Transparencia Proactiva y se les invita a dar más información que la que establece la Ley como obligaciones.

Existen sujetos obligados en el Estado de México que han manifestado interés en recibir pláticas de sensibilización en Transparencia Proactiva, las cuales se han calendarizado y llevado a cabo, por tanto, se espera que en próximas fechas remitan el proceso de identificación de información susceptible de publicar en sus portales electrónicos oficiales en este sentido.



2.MARCO JURÍDICO



2. MARCO JURÍDICO

La Comisión de Gobierno Abierto operará en apego a las disposiciones legales y normativas bajo las cuales se rigen el acceso a la información pública y los propios principios de Gobierno Abierto, fundamentando su actuación conforme a la siguiente normatividad:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- V. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- VI. Declaración Conjunta de Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- VII. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- VIII. Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto.
- IX. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- X. Carta internacional de Datos Abiertos.

Con relación a la leyes bajo la cual opera el Infoem como organismo garante, y que guardan estrecha relación con las acciones que puedan generarse en materia de Gobierno Abierto, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señala en su artículo 74, en el capítulo correspondiente a Gobierno Abierto, que: *“El Instituto, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvará, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la*

implementación de mecanismos de colaboración para la promoción de políticas y mecanismos de apertura gubernamental”.

Además, dicha normatividad, en el artículo 36, fracciones XLI y XLII, menciona que el Instituto tendrá dentro de sus atribuciones *“emitir recomendaciones a los sujetos obligados para diseñar, implementar y evaluar acciones de apertura gubernamental que permitan orientar las políticas internas en la materia”.*

Complementariamente, la normatividad en materia de transparencia establece principios para que la información sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y en lenguaje sencillo, de tal forma que ésta, en concordancia con lo dispuesto para la generación de transparencia proactiva, se encuentre en condiciones de ser difundida en los medios y formatos que más convengan al público al que va dirigida.

En ese sentido, y en apego a la disposición de emitir políticas de transparencia proactiva, es menester destacar que los institutos de transparencia cuentan con la atribución de suscribir convenios de colaboración, tanto con sujetos obligados como con particulares, cuyas actividades sean de interés público o relevancia social para la realización de acciones de transparencia proactiva, además de promover la publicación de información en datos abiertos y accesibles. Respecto a la participación ciudadana, el artículo 2 de la ley de transparencia que hemos referido, contempla como uno de sus objetivos *“Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia”.*

2.1. MISIÓN

Impulsar la política Estatal de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva en el Estado de México, direccionando acciones que generen vínculos entre sociedad y gobierno con pleno respeto a los derechos humanos, propiciando una mejor calidad de vida con mayores oportunidades de crecimiento para los ciudadanos.

2.2. OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en el ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de México, a fin de vincular a la ciudadanía con sus Instituciones a través de espacios de colaboración mediante los cuales se actúe frente a diversas problemáticas sociales, así como promover el conocimiento y ejercicio de Gobierno Abierto.

Asimismo, se buscará dar seguimiento a la implementación de las Políticas de Transparencia Proactiva, con el fin de coadyuvar con los sujetos obligados en la generación y publicación de información socialmente útil para el ciudadano.

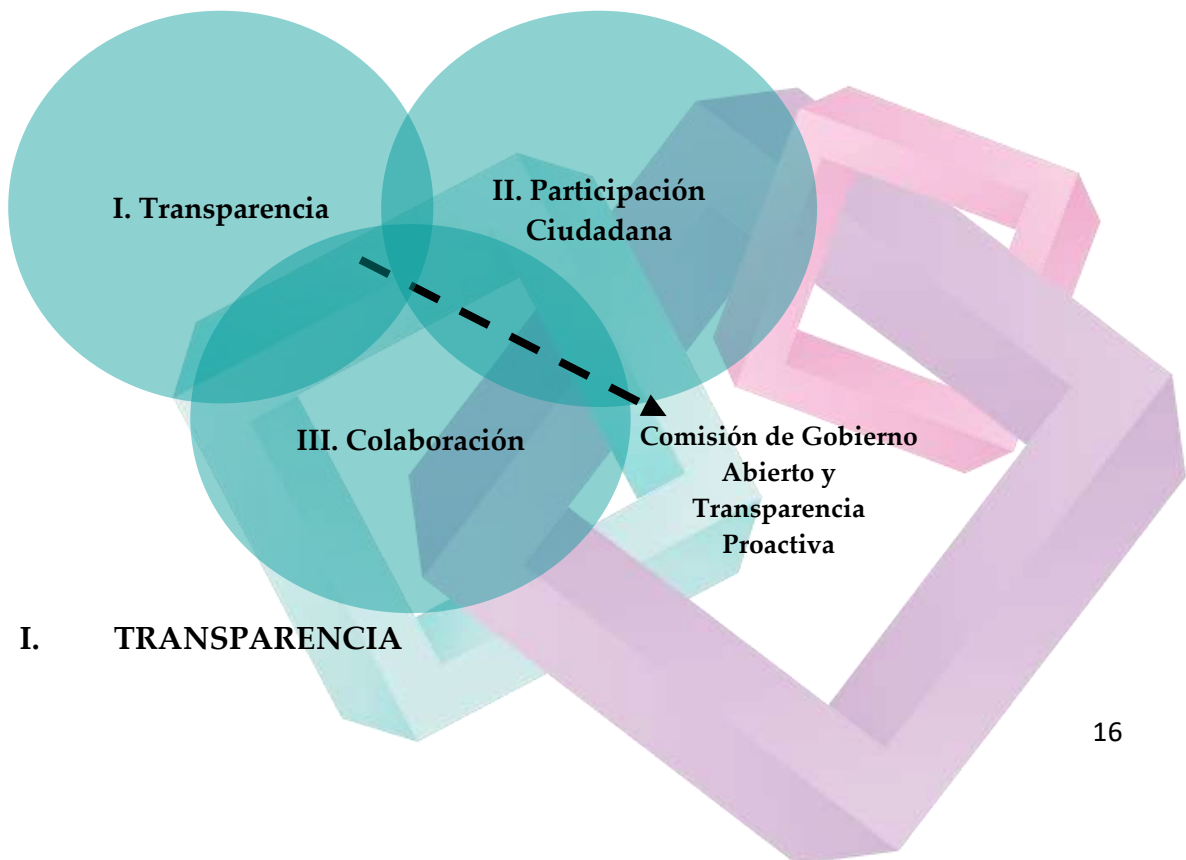
2.3 OBJETIVOS PARTICULARES

- Fungir como puente de colaboración entre autoridades y ciudadanía para la co-creación de políticas públicas.
- Contribuir a la transparencia de los sujetos obligados ante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

- Fomentar la participación ciudadana a través de las tecnologías de la información y comunicación.
- Encauzar los trabajos de Gobierno Abierto para atender problemáticas sociales.
- Incentivar la participación de los sujetos obligados respecto a la generación de información socialmente útil en materia de transparencia proactiva.
- Conformar, colaborar y dar seguimiento al trabajo del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto.
- Crear mecanismos de evaluación para medir la calidad de la información de transparencia proactiva.

2.4 EJES DEL GOBIERNO ABIERTO

La Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva respetará e impulsará los 3 ejes principales de Gobierno Abierto, a través de los cuales se apoyará también a los ejercicios de Gobierno Abierto.



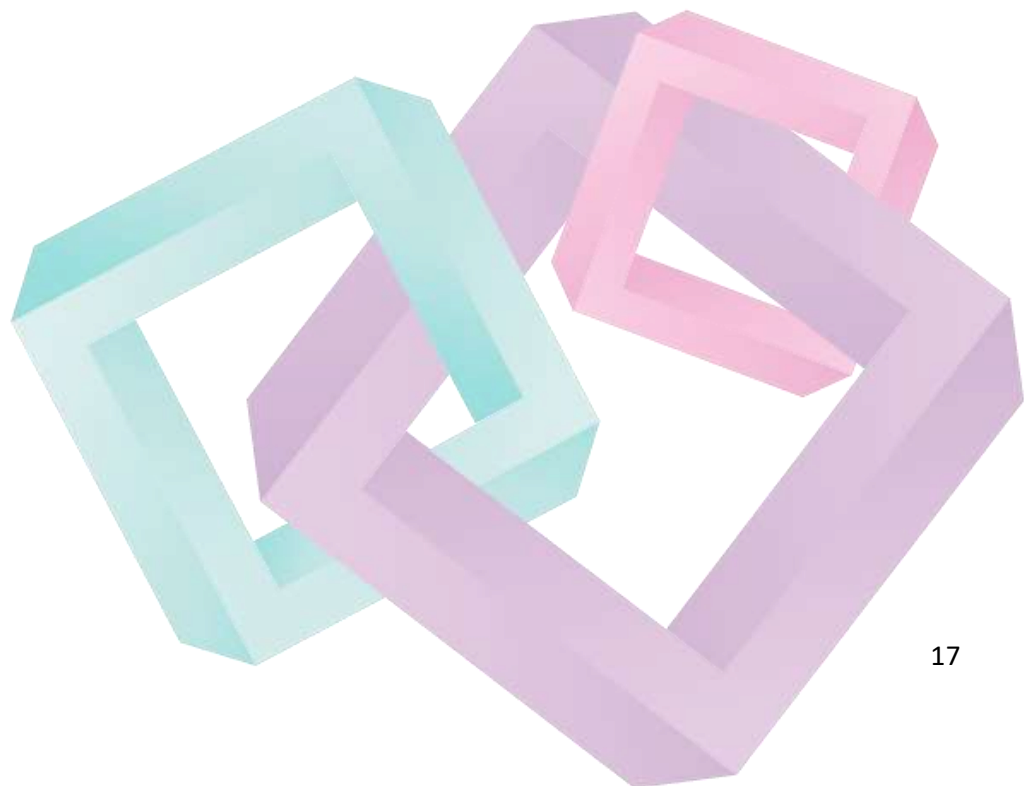
En esta Comisión, la transparencia tendrá el papel de ser un mecanismo fundamental en la exigencia de responsabilidad para los sujetos obligados, ya que representa un ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades frente a la sociedad, siendo herramienta indispensable al dotar de certeza cada acto de gobierno.

II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

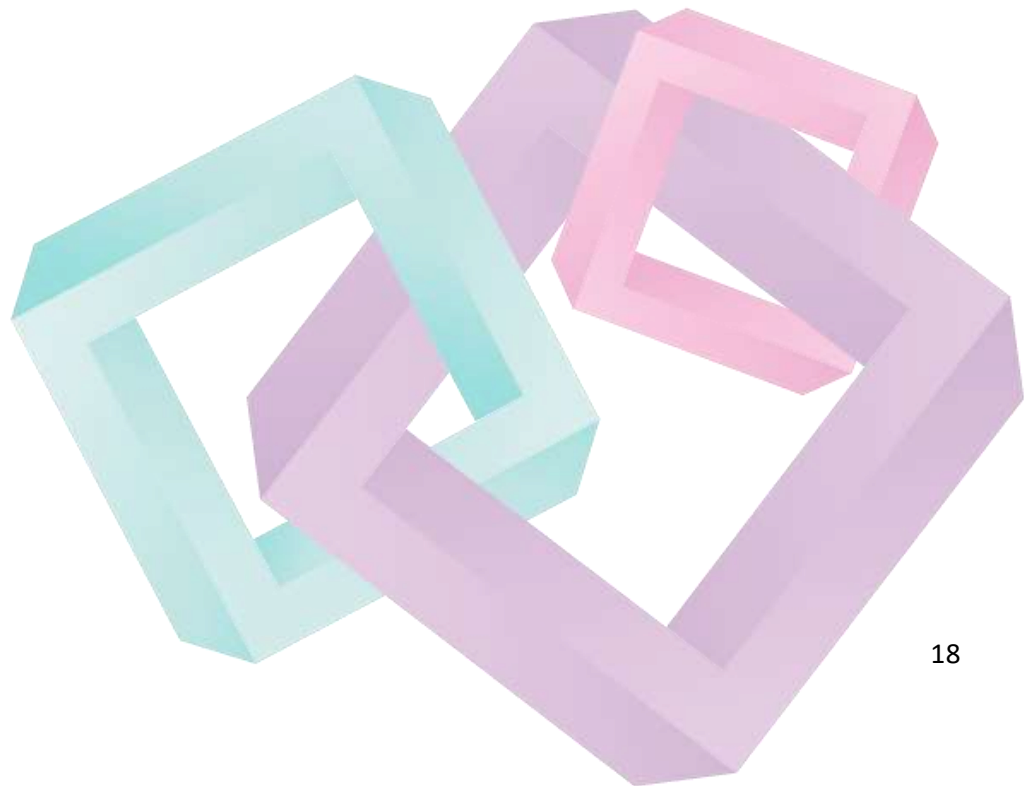
La Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva contará con 3 ejes a través de los cuales se desarrollarán los ejercicios de Gobierno Abierto, uno de ellos encaminado a impulsar la participación de la sociedad.

III. COLABORACIÓN

La colaboración tripartita entre sociedad, gobierno e Infoem, de tal forma que se propicie un esquema de cooperación interinstitucional que pueda ser replicado al interior de cada una de las estructuras de los participantes.



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL



3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Estado de México es una de las entidades federativas que mayores recursos reciben del Presupuesto de Egresos de la Federación y posee una de las mayores poblaciones a nivel nacional. Estas características hacen de este Estado, uno de los que mayor crecimiento urbano ha tenido en los últimos años. Dicha expansión ha traído consigo la agudización de problemas como la corrupción, inseguridad, movilidad y de conservación al medio ambiente. Asimismo, se debe visualizar que esta por iniciar un periodo electoral dentro de las circunstancias que hoy vive el Estado de México, es por eso que se agrega a este diagnóstico situacional el eje de “Desarrollo Democrático” pues es un tema que marcará el rumbo de los próximos años en el Estado de México.

Es pertinente señalar que las problemáticas antes citadas, si bien no son las únicas, se refieren a manera de muestra ya que son aquellas que, derivado de un análisis realizado por el Departamento de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Infoem, tienen un alto impacto en el contexto del territorio mexiquense y que, además, pueden encontrar soluciones mediante acciones colaborativas entre población y gobierno, es decir, desde la perspectiva ciudadana y con acciones diseñadas conjuntamente con el gobierno. Esta Comisión promoverá de manera general que se busquen soluciones a las problemáticas planteadas desde un ejercicio de Gobierno Abierto

3.1. LA CORRUPCIÓN COMO CAUSA DE UN PROBLEMA

Con relación a la corrupción, es importante destacar que mantiene un nicho considerablemente amplio en la administración pública, y éste radica en gran medida en las disposiciones legales, la dinámica social, así como en los intereses de los

gobernantes y gobernados, de tal forma que éstos han influido en el quehacer público, sobre todo desfavorablemente en el control de los recursos públicos.

De acuerdo con la ONG “Transparencia Internacional”, publicó en enero 2019 el índice de percepción de la corrupción global, después de un análisis de 183 países. El informe arrojó que México se posiciona en el lugar 28, de los países con altos índices de corrupción.⁴

Los niveles de percepción de la corrupción en México son alarmantes y los intentos para reducirlos han sido un fracaso. En la última década México incrementó solo cuatro puntos su Índice de Percepción de la Corrupción. Esto implica que, si esta tendencia se mantuviera y aún cuando el resto de los países permanecieran estáticos, a México le tomaría aproximadamente 40 años dejar el último lugar en el grupo de la OCDE.

Según el estudio realizado por IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.) “México sueños sin oportunidad” nuestro país se posicionó en el lugar 34 de 43 países en el Índice de Competitividad Internacional 2019, sus principales debilidades están en los indicadores relacionados con el bienestar de la gente.

⁴ ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2019, RENDIR CUENTAS. Disponible en: <http://www.rendircuentas.org/noticia/indice-percepcion-la-corrupcion-2019/>. Consultado el: 12/03/2020 hora: 13:45.



El 70% de los reclusos son jóvenes con bajo nivel educativo que cometieron el delito de robo, que provienen de ambientes precarios y cuentan con pocas oportunidades de desarrollo.⁵ Ilustración 1

Resultados del Índice de competitividad Internacional 2019 Fuente: IMCO



⁵ Índice de Competitividad Internacional. IMCO. En línea. Disponible en: <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-internacional-2019-mexico-suenos-sin-oportunidad/> Consultado el: 12/03/2020 hora: 16:30.

3.2. INSEGURIDAD

Otro de los grandes problemas que enfrenta el Estado de México es la inseguridad, contabilizada mediante los distintos tipos de delitos que se presentan en el estado. El más frecuente de ellos es el robo a transeúnte y robo en el transporte público, que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, se comete con mayor frecuencia.

INCIDENCIA DELICTIVA (fuero común) Ene-Dic 2018 vs Ene-Dic 2019

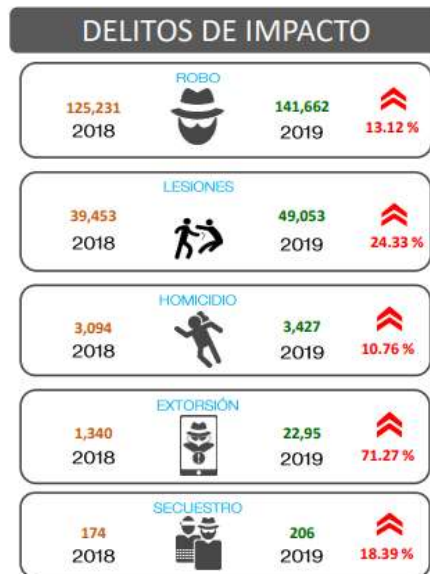


Ilustración 1 Secretaría de Seguridad del Estado de México Incidencia Delictiva 2019

Tal y como se puede observar en la tabla anterior, la inseguridad mantuvo un crecimiento alarmante en el Estado de México, razón por la cual el 74.1% de sus habitantes consideran la inseguridad como el problema más importante que los aqueja, ya que el 66.6% de la población considera que vivir en este estado es inseguro, siendo los cajeros automáticos y en el transporte público los lugares de mayor percepción de inseguridad.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en enero 2020 los presuntos delitos registrados han sido 165,749, de los que 29,428 han sido en el Estado de México tal como se muestra en la siguiente imagen:

Incidencia delictiva nacional

Presuntos delitos registrados en enero 2020: 165,749.

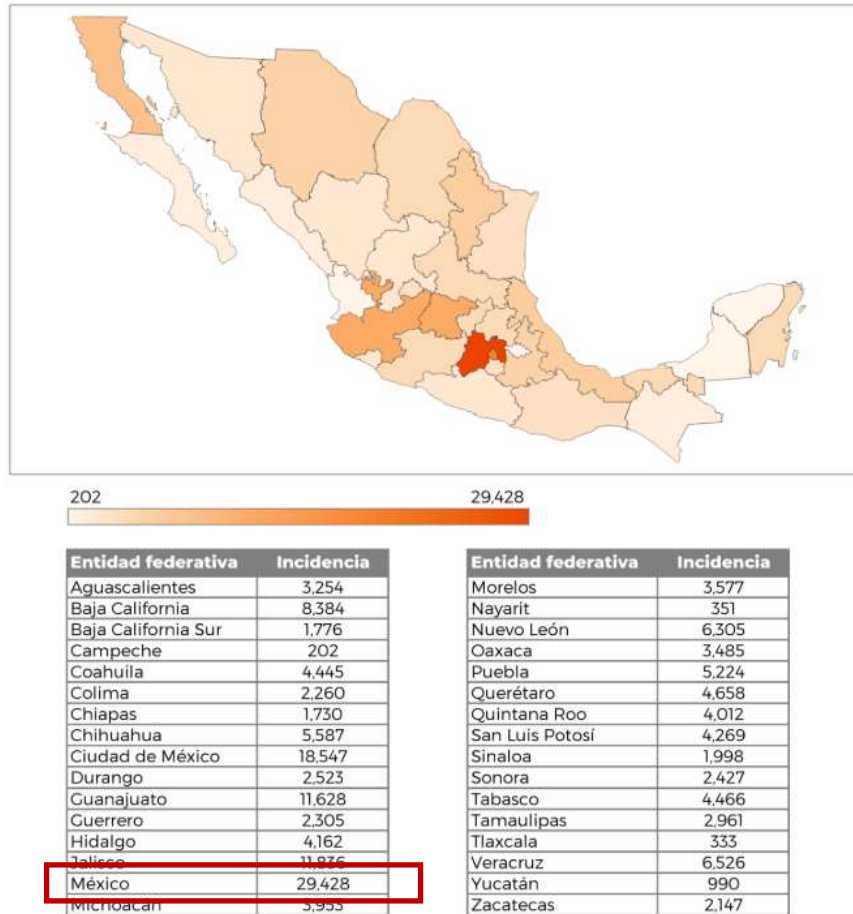


Ilustración por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2020.

Es importante mencionar que uno de los delitos con mayor impacto en la sociedad mexiquense es el feminicidio, ya que es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de discriminación, ya que se refiere a la privación de la vida a una mujer por razones de género, por ello es considerado en el apartado de inseguridad; lamentablemente las cifras que señala la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

Seguridad Pública en enero 2020 han ido en constante crecimiento, posicionando al Estado de México en el lugar número 4 a nivel nacional.


SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 Y PROTECCIÓN CIUDADANA


**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
 DEL SISTEMA NACIONAL
 DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESUNTAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO* POR GRUPO DE EDAD: ESTATAL

Enero 2020

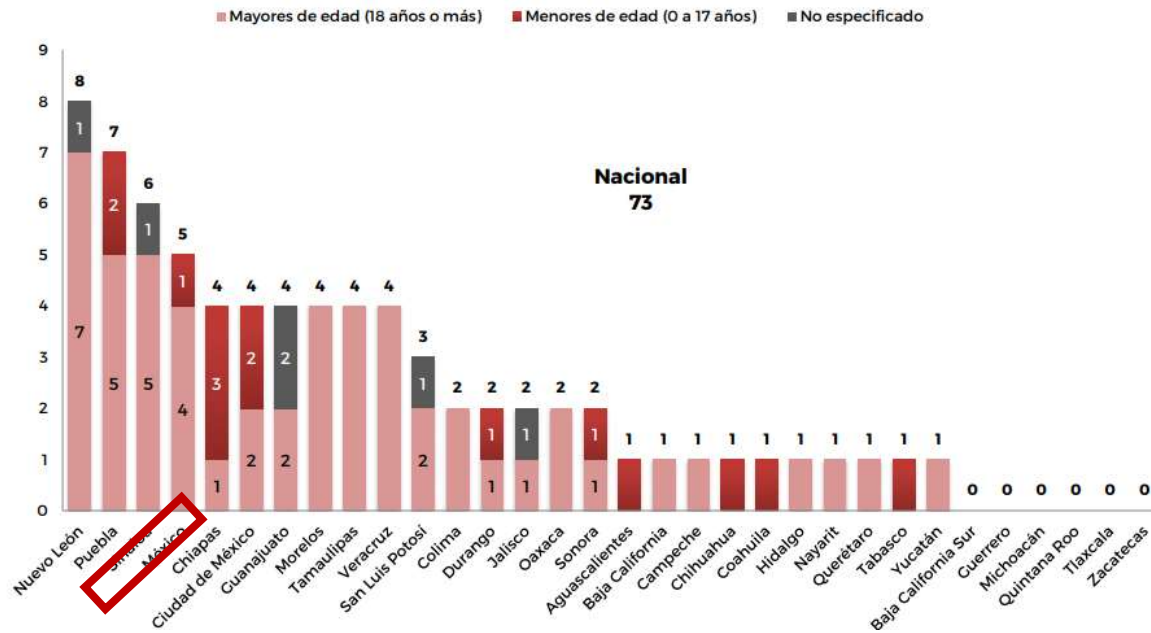


Ilustración por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2020

3.3 PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN LA ENTIDAD MEXIQUENSE

La base de la problemática de movilidad identificada en el Estado de México se encuentra en el acelerado crecimiento geográfico y poblacional, sobre todo de la Zona Metropolitana del Valle de México que en las últimas décadas se ha extendido por los altos índices de motorización y la expansión de la infraestructura vial.

Esto ha dado como resultado el alto uso de automóviles como principal medio para realizar desplazamientos diarios, pues el transporte público no garantiza óptimas condiciones de movilidad debido a la mala condición de los vehículos y la

peligrosidad que representan los traslados. No se omite señalar que se mantiene cierta deficiencia en cuanto a operación y planeación de rutas, rebasadas por las nuevas necesidades de la población y costos altos para los operadores, sociedad y autoridades.

La ruptura en los sistemas de transporte provocada por el desarrollo de la ciudad sobre territorio de distintos municipios o entidades federativas como la CDMX y el Estado de México suelen tener altos costos sociales y económicos pues muchas veces el usuario tiene que transbordar para cambiar otro servicio y pagar doble tarifa, además de que estas son distintas y más caras en el Estado de México, por lo que este obstáculo tendría que ser superado llegando a acuerdos y concertaciones entre las distintas autoridades administrativas en las zonas metropolitanas. Los ciudadanos exigen una red intermodal integrada que facilite el uso de los diferentes modos, donde la elección de modo suponga una decisión razonada y ventajosa.

En nuestro país, durante las últimas dos décadas aproximadamente, se ha experimentado la expansión acelerada del área urbanizada en las periferias de las ciudades y zonas metropolitanas del país, con la consecuente reducción de la densidad poblacional⁶.

En conclusión, nos encontramos en condiciones de señalar que la congestión vehicular y la dificultad de movilidad para los peatones son un problema cotidiano y preocupante para los ciudadanos.

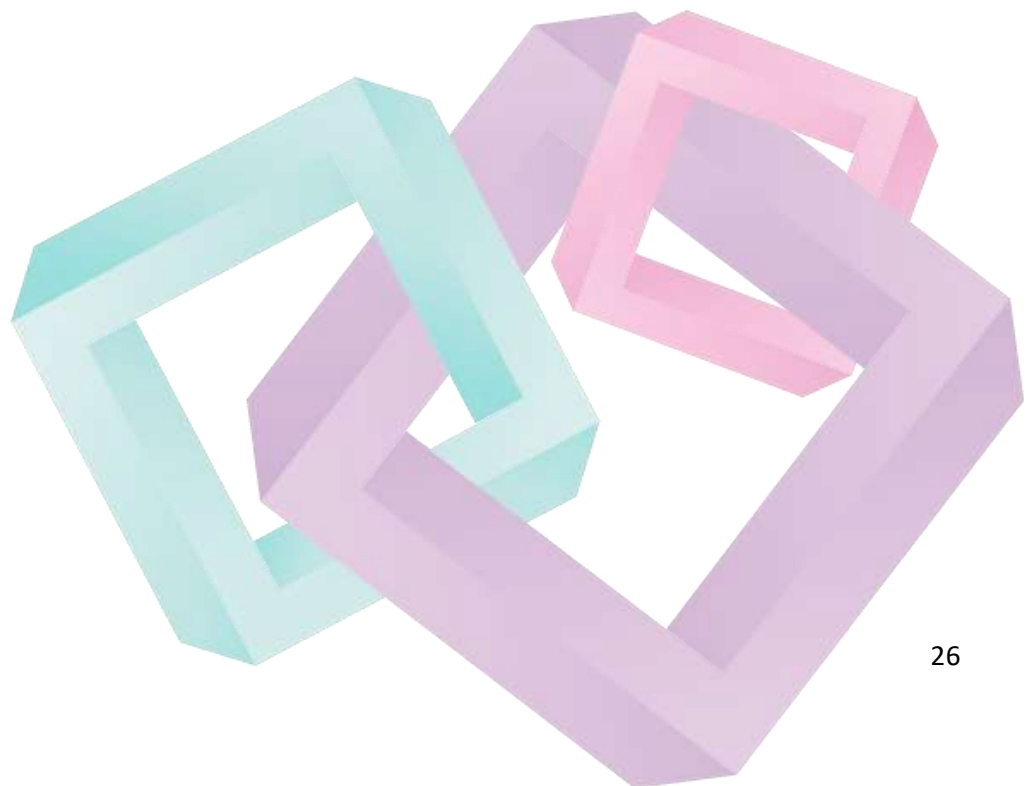
⁶El desafío de la movilidad y el transporte urbano y metropolitano, Disponible en: https://foroconsultivo.org.mx/proyectos_estrategicos/img/8/23.pdf. Consultado el 12/03/2020 hora: 12:02.

3.4. POLUCIÓN Y ALTO IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE

El Estado de México tiene un problema grave de generación de residuos, pues como ya se precisó con anterioridad, existe una alta concentración de población en espacios urbanos que no cuentan con los servicios públicos indispensables para garantizar bajos niveles de contaminación.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, esa generación de basura se debe a que cada mexiquense produce 0.7 kilogramos por día, y al no ser optimizados se desperdicia, por ejemplo, la producción de biogás. Estas acciones se traducen en un grave problema de acumulación de residuos que en un futuro conlleva daños en la salud de los habitantes, el medio ambiente y la alteración del ecosistema.

El crecimiento desproporcionado de la población y la cantidad de residuos que se generan han provocado la existencia de tiraderos clandestinos a cielo abierto, ya que, de acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, por lo menos, por cada municipio, existe el reporte de un lugar con dichas características.



Contaminantes en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca
Máximo diario
FEBRERO 2020

FECHA	PM ₁₀	PM _{2.5}	O ₃	NO ₂	CO	SO ₂	MAXIMO	CONTAMINANTE	EST.	ZONA
01/02/2020	99	87	28	21	15	5	99	PM10	SC	ZMVT
02/02/2020	103	94	26	15	13	4	103	PM10	SC	ZMVT
03/02/2020	99	93	30	16	14	4	99	PM10	AJ	ZMVT
04/02/2020	103	81	26	13	12	3	103	PM10	SM	ZMVT
05/02/2020	102	78	17	9	12	4	102	PM10	SM	ZMVT
06/02/2020	73	72	32	20	13	4	73	PM10	SM	ZMVT
07/02/2020	104	90	44	22	20	4	104	PM10	SM	ZMVT
08/02/2020	108	106	51	21	22	4	108	PM10	SC	ZMVT
09/02/2020	106	105	57	16	18	4	106	PM10	SC	ZMVT
10/02/2020	101	94	44	21	18	4	101	PM10	SM, SC	ZMVT
11/02/2020	108	93	47	33	19	5	108	PM10	SM, SC	ZMVT
12/02/2020	111	94	46	14	17	5	111	PM10	SM	ZMVT
13/02/2020	112	102	43	20	17	5	112	PM10	SM, SC	ZMVT
14/02/2020	115	107	57	24	23	5	115	PM10	SC	ZMVT
15/02/2020	110	108	80	30	17	5	110	PM10	SM, SC	ZMVT
16/02/2020	110	107	41	22	16	5	110	PM10	XD	ZMVT
17/02/2020	113	103	47	29	19	5	113	PM10	SC	ZMVT
18/02/2020	117	110	80	42	18	5	117	PM10	SC	ZMVT
19/02/2020	124	121	76	34	18	4	124	PM10	SM, XD	ZMVT
20/02/2020	123	120	55	28	17	5	123	PM10	SM, XD	ZMVT
21/02/2020	113	106	45	16	13	6	113	PM10	SM	ZMVT
22/02/2020	114	93	82	19	13	3	114	PM10	SM	ZMVT
23/02/2020	114	107	90	19	14	3	114	PM10	XD	ZMVT
24/02/2020	110	100	49	21	14	3	110	PM10	SM	ZMVT
25/02/2020	112	94	38	26	16	3	112	PM10	SM	ZMVT
26/02/2020	116	102	36	24	16	3	116	PM10	SM	ZMVT
27/02/2020	112	99	43	16	13	3	112	PM10	XD	ZMVT
28/02/2020	109	102	88	27	14	5	109	PM10	SC	ZMVT
29/02/2020	110	107	67	39	15	7	110	PM10	SC, XD	ZMVT
MAXIMO	124	121	90	42	23	7	124			
PROMEDIO	109	99	50	23	16	4	109			

En la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, podemos identificar puntualmente que la existencia de grandes industrias en los corredores comerciales de Texcoco y Toluca, en conjunto con el alto parque vehicular, ha derivado en que se concentre una mala calidad del aire, teniendo como los principales contaminantes que rebasan las normas de calidad del aire, el ozono, el bióxido de nitrógeno y las

partículas PM10; de tal forma que la información proporcionada a través de Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, en su informe del mes de febrero de 2020, reportó la condición del aire entre regular y mala en los 29 días del mes.

Ilustración Red Automática de Monitoreo Atmosférico, 2020

3.5 CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA

A principios de 2014, un equipo de investigación multidisciplinario, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), presentó el Informe País sobre la Calidad de

la Ciudadanía en México, que es un diagnóstico sobre las condiciones de la ciudadanía en el país.

La conclusión general en dicho estudio es que México se encuentra en un complejo proceso de construcción de ciudadanía que se caracteriza, en términos muy generales, por desconfianza en el prójimo y en la autoridad, especialmente en las instituciones encargadas de la procuración de justicia; por su desvinculación social en redes que vayan más allá de la familia, los vecinos y algunas asociaciones religiosas; y por su desencanto por los resultados que ha tenido la democracia.

En la dimensión participativa encontramos que, si bien la participación electoral es sólo una de las modalidades posibles de participación, en los regímenes democráticos sus consecuencias son inmediatas y significativas. En términos de participación electoral, México no se encuentra muy lejos de las cifras de democracias consolidadas. Este dato contrasta con el bajo nivel que tiene el ciudadano promedio de eficacia política, es decir, la percepción sobre su capacidad de influencia en lo que hace el gobierno. En cambio, en otros tipos de participación sí podemos afirmar que los mexicanos actúan poco. El porcentaje de individuos que dijeron involucrarse en algún tipo de participación política diferente del voto van de 12% para la asistencia a una reunión de cabildo a 2% en la participación en una huelga. Todas estas cifras están muy por debajo de las de democracias consolidadas.

Es probable que una de las razones por las que la participación política es escasa en México tenga que ver con la desconfianza y la desvinculación de ciudadanos entre sí y entre ciudadanos y gobierno.

Por un lado, la ciudadanía mexicana no se siente representada ni tiene confianza en los actores clave de la democracia, por ejemplo, en los partidos políticos 19% confía mucho y algo, en los diputados 17% y en la policía 32%. Por el otro, la desvinculación de los mexicanos se comprueba por la bajísima pertenencia a asociaciones, pues 46% reporta nunca haber formado parte de una agrupación de ningún tipo, mientras que 65% no dispone de ninguna relación que constituya un contacto de intermediación para acceder a la justicia, al gobierno o a los recursos políticos o comunitarios. Más aún, 25% que mencionó tener una sola relación o contacto cuenta con una alta dependencia de aquél, dado que está atado a una única opción de intermediación o acceso a recursos en una sola área de derechos. Todo esto, aunado a un sentido de eficacia política baja, desalienta la participación y promueve la cultura de irresponsabilidad de los políticos y el escepticismo de los ciudadanos sobre la vocación de servicio público de los gobernantes.

El correcto funcionamiento de un sistema democrático depende del acuerdo y apoyo ciudadano y, en consecuencia, requiere de un clima de confianza social y de cooperación. Una vez más, los resultados no son muy halagüeños, ya que sólo 27% de los encuestados dijo que se podía confiar en la mayoría de las personas. Respecto a la confianza institucional, las instituciones estatales y de garantía, como la policía o los jueces, tienen niveles de confianza muy bajos. En cuanto a la tolerancia, cuatro de cada 10 mexicanos expresaron su desacuerdo con puntos de vista diferentes del suyo y en estados como Aguascalientes, Guanajuato y Veracruz la cifra llega a 50%.

Ahora bien, es importante subrayar que la mayoría de las conclusiones que se plasmaron en el Informe País son sobre los mexicanos en general, es decir, la mayor parte del análisis se hizo tomando como base la muestra con representatividad nacional de una encuesta de 11,000 casos en vivienda. Aunque se sobre representaron

10 estados (entre los que se encuentra el Estado de México), dicho Informe contiene muy poco análisis estatal y municipal, por lo tanto, es probable que algunas de las conclusiones presentadas líneas arriba no se sostengan en todas las entidades. Cada estado, analizado de manera individual, podrá tener variaciones o no con respecto a la media nacional en cada uno de los indicadores medidos.

Por ello, el objetivo del Estudio sobre la Calidad de la Ciudadanía en el Estado de México es presentar un panorama que muestre las prácticas, los valores y las actitudes de los ciudadanos mexiquenses.

Referencias

Instituto Electoral del Estado de México. (2019). Estudio sobre la calidad de la ciudadanía en el Estado de México. Toluca: D. R. © Instituto Electoral del Estado de México, 2019, Disponible en:

<https://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/investigaciones/Estudiociudadania.pdf>

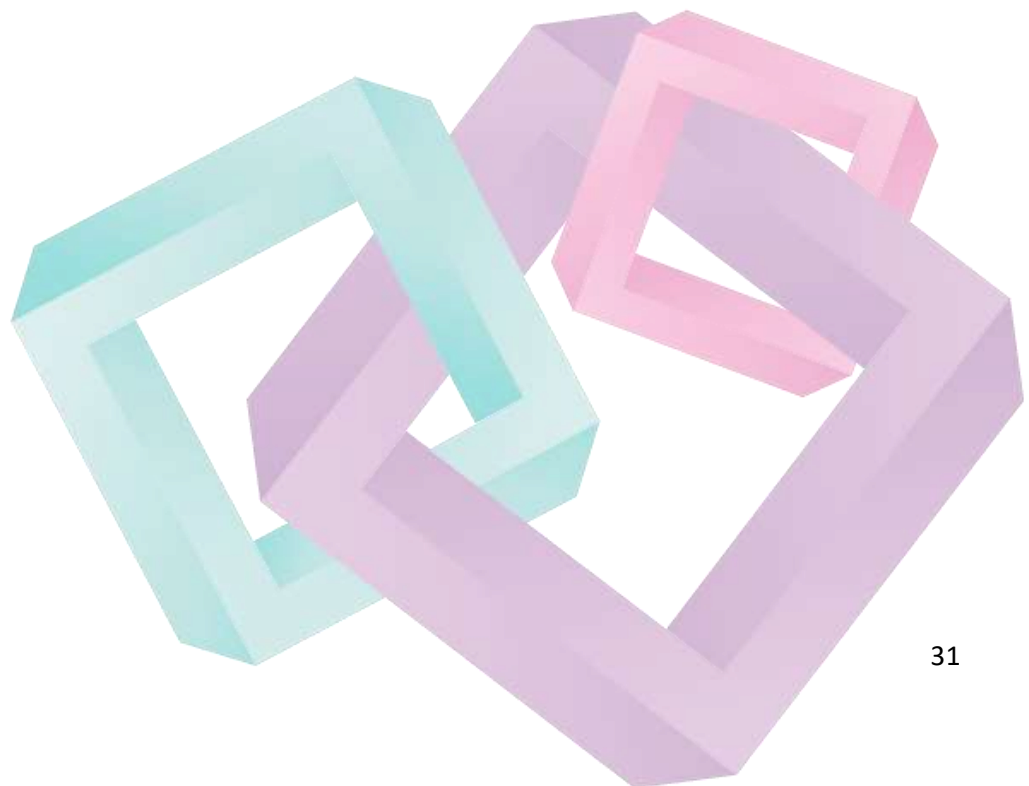
Consultado el 28/07/2020 hora 18:09.

3.6 DESASTRES NATURALES O EMERGENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

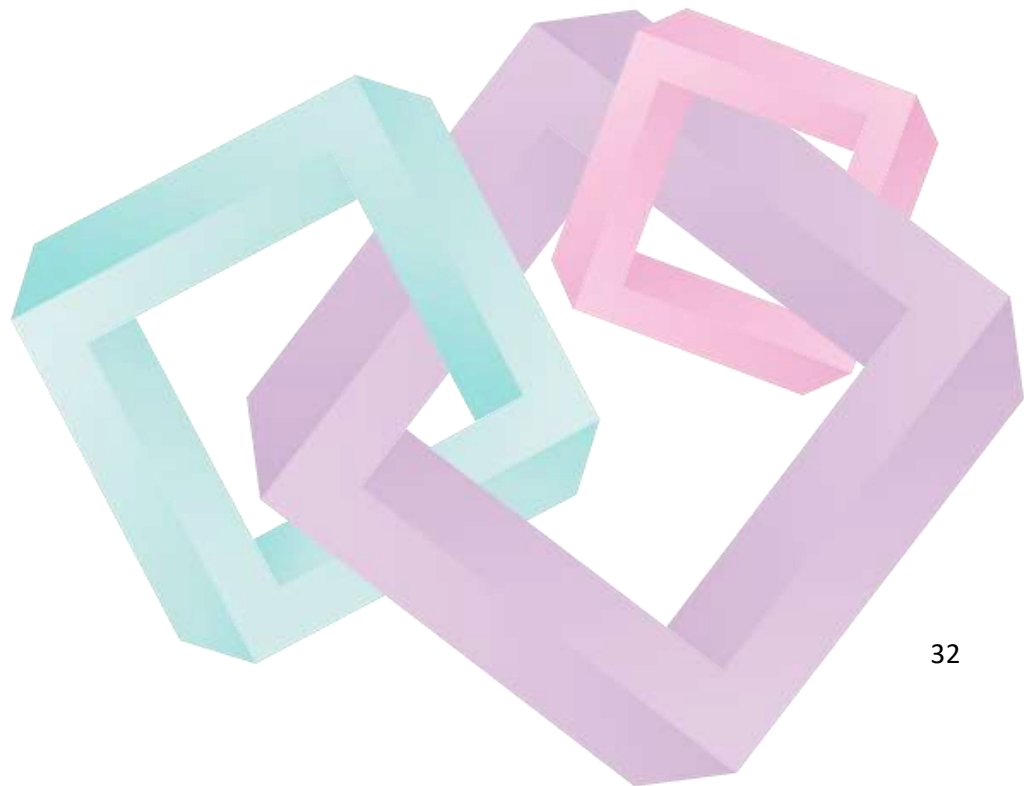
En nuestro país con frecuencia ocurren diferentes fenómenos de origen natural, el tipo, la frecuencia y los daños dependen entre otras variables del área geográfica en la que sucedan, pueden ser sismos, tormentas, huracanes, incendios forestales y nevadas o bajas temperaturas; estos fenómenos deben atenderse de forma eficaz y

aprovechando de manera eficiente los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos con los que el estado y sociedad cuentan.

En el año 2013, el Gobierno de la República lanzó la Estrategia Digital Nacional en la que se reconoce el impacto que los datos y las nuevas tecnologías tienen en la vida diaria de las personas, como un documento que establece objetivos, metas e indicadores para la política digital de México. Atendiendo a esta estrategia el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, promoverá la inclusión de un micro sitio en el portal de internet del Instituto, en donde se concentre protocolos de atención e información que pueda ser de utilidad para la alerta, atención y respuesta efectiva en caso de desastres naturales.



4. EJES DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO



4. EJES DE ACCIÓN PRIORITARIOS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

4.1 PROTOCOLOS DE ACCIÓN ANTE DESASTRES O EMERGENCIAS

La transparencia proactiva y el ejercicio de gobierno abierto sirven, entre muchas cosas, para tomar decisiones informadas en la población. El Estado de México tiene diferentes tipos de riesgos como pueden ser los desastres naturales o emergencias, puede ser de un sismo o una explosión, por eso es importante que el Organismo Garante vele porque el derecho de acceso a la información pública esté presente en cualquier momento, por esa razón esta Comisión promoverá:

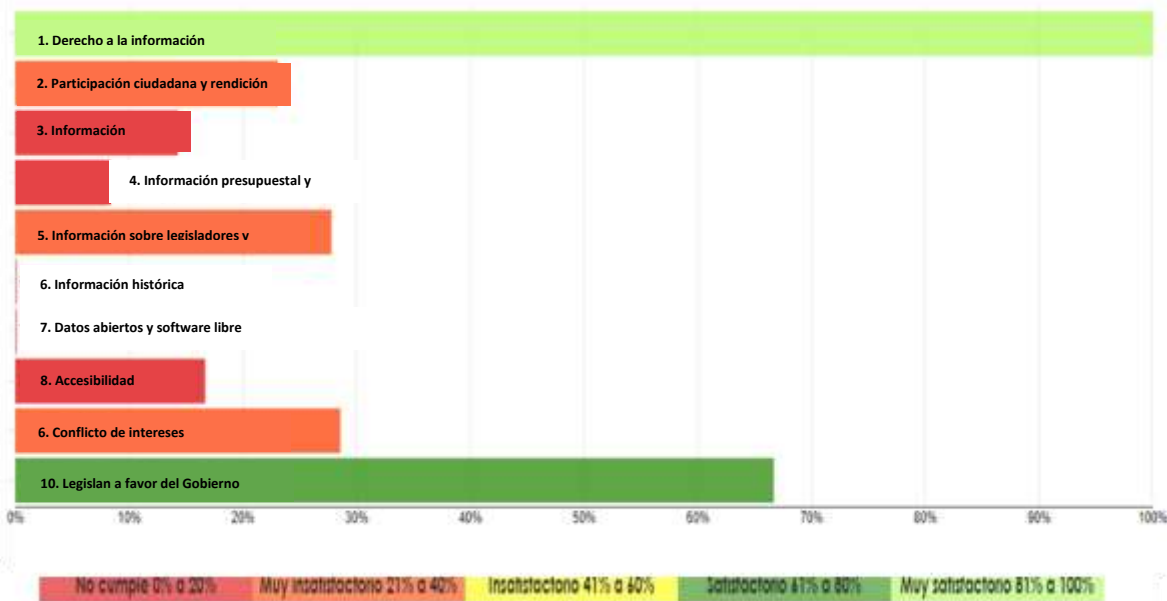
1. Protocolos de atención para que la población mexiquense tenga la información correcta sobre el Sujeto Obligado al que deberá de acercarse ante un desastre natural;
2. Qué mecanismos se realizarán para la protección de sus datos personales;
3. Qué espacios son los implementados por el Gobierno para atender a la población ante un desastre natural;
4. Promover la comunicación efectiva del gobierno ante los mexiquenses.
5. Generar mesas de comunicación entre la sociedad y el gobierno para tener información confiable ante un desastre natural.

4.2 PARLAMENTO ABIERTO

El Instituto dentro de su participación en el Ejercicio de Gobierno Abierto, buscará la posibilidad de trabajar en un eje transversal centrado en la colaboración, para

incentivar la implementación del Parlamento Abierto en los actores correspondientes, de tal manera que éste sea un espacio de encuentro de organizaciones de la sociedad civil, el Infoem y el Poder Legislativo del Estado de México.

Como pilar fundamental del estado democrático de derecho, se considerará al Poder Legislativo por sus funciones legislativa, fiscalizadora y de representación, toda vez que este eje implica un cambio institucional a gran escala para garantizar el derecho de acceso a la información, la apertura gubernamental, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.



Tal como se puede observar en la gráfica en materia el Congreso Local del Estado de México fue evaluado con una baja puntuación en lo que a participación ciudadana se refiere; por otra parte, sobre rendición de cuentas se pudo observar que hay un alto nivel de insatisfacción de acuerdo a la escala utilizada por la Alianza para el Parlamento Abierto en el Diagnóstico de Parlamento Abierto en México 2017; en tanto, a nivel nacional el Estado de México se encuentra en penúltimo lugar⁷.

⁷ Alianza para el Parlamento Abierto. Diagnóstico de Parlamento Abierto. Disponible en: <https://www.parlamentoabierto.mx/diagnostico2017/> Consultado el: 12/03/2020.

Por otra parte, pese a que se cuenta con una calificación satisfactoria respecto a legislación de gobierno abierto, en términos generales se da al Estado de México una calificación de 22.7% por lo que hace a las condiciones de Parlamento Abierto.

Por tal motivo, esta Comisión considera importante establecer mecanismos y acciones para trabajar en Parlamento Abierto de la mano con la Legislatura actual.

4.3 IMPULSO DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN LOCAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Como se ha advertido en cada uno de los puntos que hasta este momento se han tratado, es menester precisar que para el ejercicio 2018-2020 la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva operará en apego a los principios que enmarca la AGA, teniendo como base 5 ejes fundamentales que para efectos de este ejercicio de planeación son:

Combate a
la
corrupción

Seguridad

Movilidad

Protección
al medio
ambiente

Desarrollo
Democrático

Con base en estos ejes, y con estrecha relación a los objetivos ya planteados, esta Comisión ha considerado la posibilidad de que las líneas de acción puedan desarrollarse de manera particular en función de la colaboración entre diversos actores como lo son el Infoem como puente y mediador de los ejercicios de Gobierno Abierto en el Estado de México; la ciudadanía como beneficiario directo y grupo propositivo; y las instituciones gubernamentales, como gestores en la implementación de programas y políticas públicas.

4.3.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Cómo atacar la corrupción es uno de los cuestionamientos constantes de una sociedad que necesita recuperar la confianza en sus instituciones, sobre todo al considerar el interés de la ciudadanía para conocer el origen y destino de los recursos. Del mismo modo, la evolución tecnológica y el gobierno digital en las gestiones públicas se están convirtiendo en una revolución, así, estas herramientas nos han permitido conocer en tiempo real qué está pasando en cualquier parte del mundo; sin embargo, no se han realizado esfuerzos suficientes para transparentar los presupuestos y recaudaciones de los gobiernos para que de esa manera se conozca realmente a dónde van dirigidos los impuestos.

La idea del Instituto dentro de su participación en el Ejercicio Local de Gobierno Abierto, es empoderar a los ciudadanos haciéndolos partícipes en el cuidado de los recursos es una idea que en nuestros días pareciera inalcanzable, motivo por el cual los esfuerzos que emanen de la Comisión tendrán que cimentarse en el proceso que comprende desde la asignación de recursos, su ejercicio y la comprobación de los mismos. De esta manera será posible mejorar sustancialmente en la transparencia de recursos y así la sociedad podrá participar activamente en las finanzas del estado.

4.3.2. SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

En materia de seguridad el Instituto dentro de su participación en el Ejercicio Local de Gobierno Abierto, buscará crear dentro del Secretariado Técnico Local ejercicios

de colaboración y participación en los que la ciudadanía pueda colaborar activamente con las autoridades de seguridad para la reducción de actos delictivos.

Si bien el problema en el Estado de México no es menor, y la denuncia es la principal arma para frenar la delincuencia, será primordial concentrar esfuerzos en la etapa preventiva, mediante el fomento a la cohesión social procurando cambios en zonas de riesgo para la sociedad y garantizando la coordinación con autoridades.

4.3.3. TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Para poder obtener una mejor en materia de movilidad mediante acciones de gobierno abierto, el Instituto dentro de su participación en el Ejercicio de Gobierno Abierto, buscará establecer un canal de participación para que la sociedad manifieste sus inquietudes y que los representantes del gobierno que atiendan las problemáticas en cada espacio donde sea requerido.

4.3.4. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

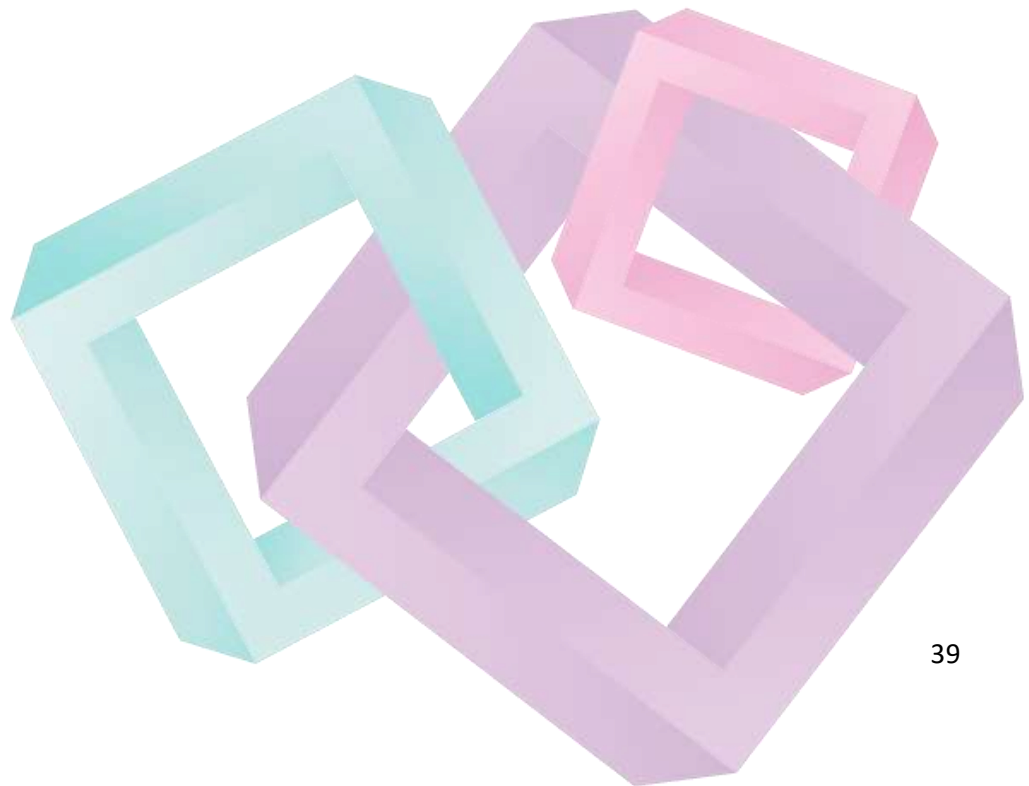
Para lograr este objetivo, el Instituto dentro de su participación en el Ejercicio Local de Gobierno Abierto, buscará diseñar mecanismos donde se convoque a la sociedad para participar con el registro de proyectos que coadyuven a las autoridades en la erradicación de este problema a través del propio Secretariado Técnico Local.

4.3.5 DESARROLLO DEMOCRÁTICO

Para poder obtener una mejora en materia de Desarrollo Democrático mediante acciones de Gobierno Abierto, el Instituto dentro de su participación en el Ejercicio de Gobierno Abierto, buscará establecer un canal de comunicación, participación y colaboración para que la sociedad manifieste sus inquietudes y que los representantes del órgano correspondiente los escuchen y busquen soluciones colaborativas.



5. ESTRATEGÍAS Y LINEAS DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN



5. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN

5.1. GOBIERNO ABIERTO

Para el desarrollo de estrategias de apertura institucional en tema de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, se colaborará de manera coordinada con la Dirección General de Capacitación, Certificación y Políticas Públicas, para el segundo semestre del año 2020:

1. Implementar un curso en línea en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, que podrá dirigirse a toda la ciudadanía con interés en el tema de Gobierno Abierto, pretendiendo la comprensión y sensibilización sobre la estrategia de apertura Institucional, las políticas públicas de gobierno abierto y transparencia proactiva.
2. Realizar un Congreso Digital de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva en el Estado de México con participación de la sociedad civil, ciudadanos y autoridades para consolidar la apropiación e incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el actuar cotidiano dentro del INFOEM.
3. Elaborar contenidos multimedia de información útil para sensibilizar sobre la estrategia de apertura Institucional en el Estado a través del gobierno abierto y de la transparencia proactiva.

4. Dar promoción a través de una campaña de difusión constante para dar a conocer los principios de Gobierno Abierto del Estado Mexicano y sus formas de cumplimiento.
5. Generar jornadas académicas a través de foros virtuales, que permitan acercar el Parlamento Abierto, Estado Abierto y Justicia Abierta a la ciudadanía.
6. Promover la firma de convenios de colaboración con entidades mexiquenses e Instituciones, para el desarrollo de ejercicios en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva para la solución de problemas públicos e incrementar el conocimiento público.
7. Realizar foros con participación ciudadana para incrementar su interés en las temáticas de Gobierno Abierto estatal y municipal para lograr los beneficios duales en la construcción de Instituciones sólidas y prevención de desastres.

5.2 TRANSPARENCIA PROACTIVA

Para el desarrollo de estrategias en el tema de Transparencia Proactiva para el segundo semestre del ejercicio 2020:

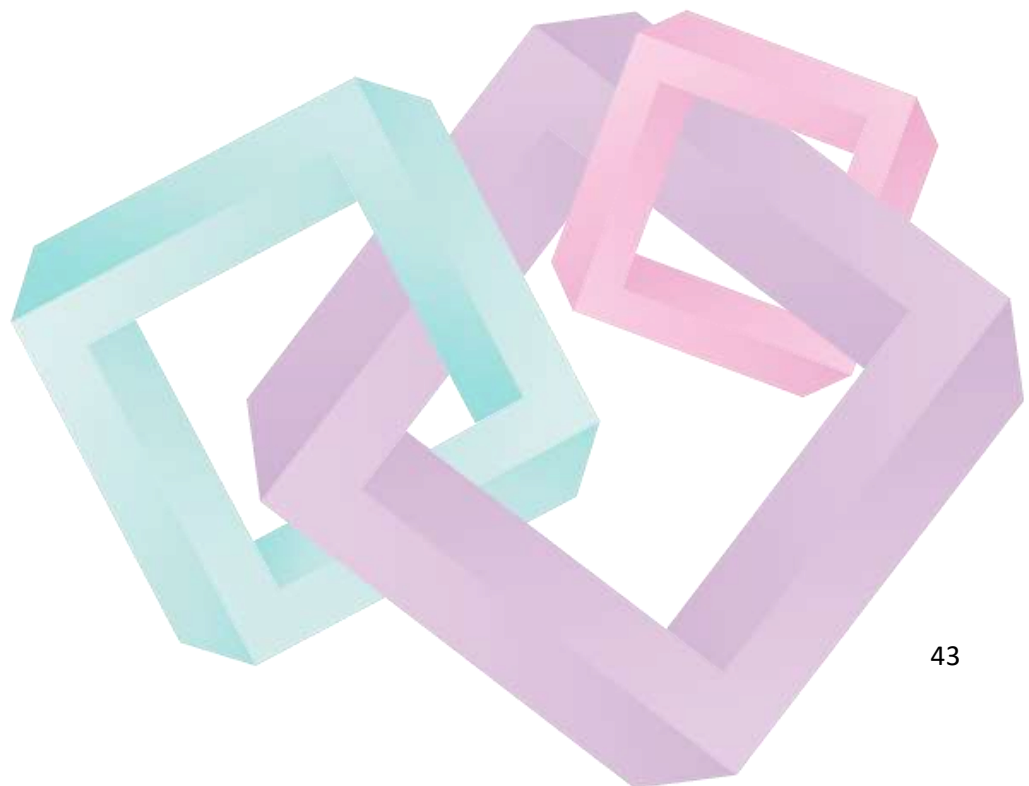
1. Solicitar a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas la herramienta metodológica “Matriz de Identificación de Información” para posteriormente realizar una retroalimentación y así, los sujetos obligados puedan continuar con el proceso de publicación en sus portales oficiales.

2. Elaboración de contenido multimedia el cual contendrá información útil, entendible y de fácil acceso a las autoridades y a la ciudadanía, con el fin de dar a conocer la importancia y los beneficios de la Transparencia Proactiva.
3. Así mismo, se considera que derivado de los acuerdos que deriven en esta Comisión, se colabore de manera conjunta con el área correspondiente, a efecto de que se publiquen las gráficas o estadísticas acerca de los sujetos obligados que han recibido la plática de sensibilización, los que han enviado la Matriz para su retroalimentación y validación y, los que han publicado en su portal oficial información de Transparencia Proactiva, con el propósito de hacer saber a los ciudadanos los sujetos obligados que cumplen con esta importante herramienta de información y de esta manera incentivar a los faltantes.
4. Esta Comisión, podría plantear a todos los integrantes del Pleno, entregar reconocimientos o distinciones a los sujetos obligados con las mejores prácticas de Transparencia Proactiva con la finalidad de impulsar a otros sujetos obligados a participar y dar a conocer temas de relevancia a la ciudadanía, promover la participación de las autoridades y de la sociedad así mismo mejorar la toma de decisiones y empoderar al ciudadano.

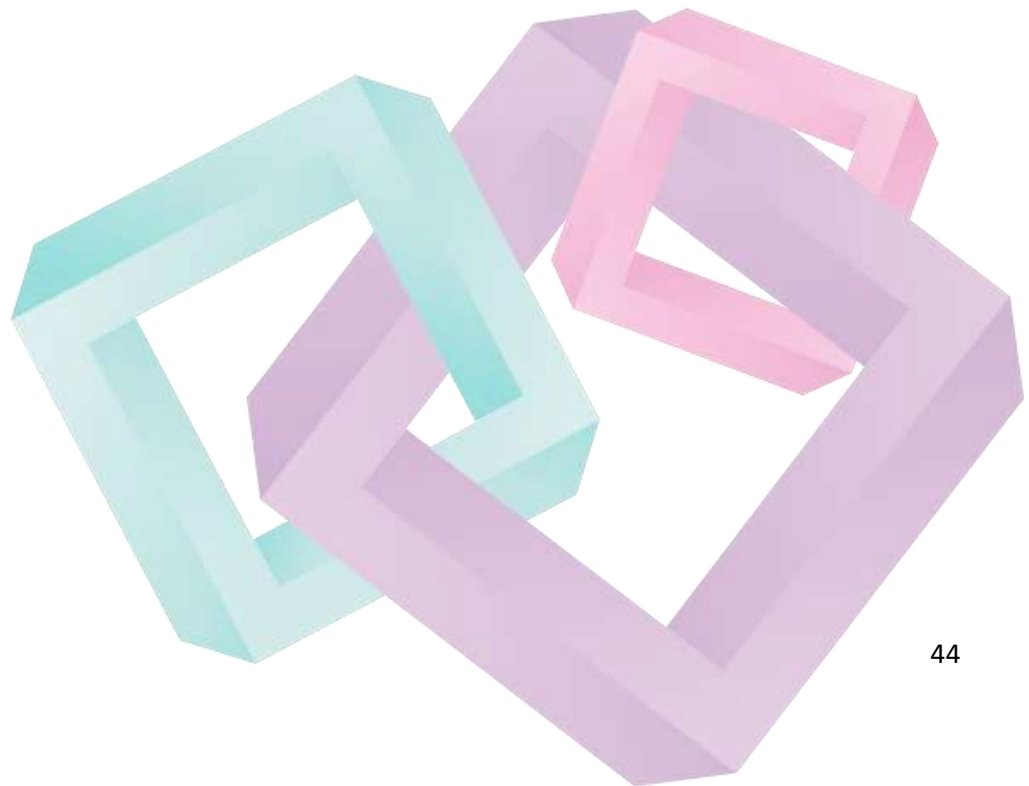
El reto es lograr que la población y las autoridades disminuyan asimetrías de la información, mejoren el acceso a trámites y servicios, una toma de decisiones efectiva, así como detonar mecanismos de rendición de cuentas.

Para lograrlo es indispensable el desarrollo de estrategias que respondan con efectividad, por lo que se necesita la unión entre las autoridades y la ciudadanía para

identificar y publicar información útil de calidad, enfocado a las necesidades de la sociedad.



6. CRONOGRAMA



CRONOGRAMA

ACCIONES REALIZADAS 2019												
Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Firma de declaratoria de Gobierno Abierto												
Lanzamiento de Convocatoria para participar en la Integración del STL												
Reuniones con los involucrados para integración del STL												
Integración del STL												
Creación de micrositio												
Convocatoria para Desarrollo de proyectos sobre eje temático												
Publicación de Proyectos seleccionados.												

Acotaciones	
	Se realizó
	Por realizar

ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR 2020-2021

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
Reuniones para la integración del PAL – Mesas de participación ciudadana																					
Presentación del PAL																					
Inicio de Acciones y seguimiento.																					
Encuentros informativos con sociedad civil																					
Curso en línea Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva																					
Congreso virtual sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva																					
Campaña de difusión masiva sobre Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva																					
Protocolos de acción ante desastres																					
Jornadas Académicas																					
Elaboración de contenidos multimedia																					
Firma de convenios																					